

Montevideo, 15 de septiembre de 2021.

R. de D. N° 287/2021 Acta 1148 EE2021-67-001-000732

Tomado conocimiento: de la solicitud de la Sra. Claudia Karina Paz Torres C.90.074 para rescindir el contrato de arrendamiento de obra que mantiene con la Administración Nacional de Correos desde el 1 de agosto de 2018, por el cual presta funciones en la Gerencia de Soporte de Aplicaciones, dependiente de la Gerencia de Sistemas de Información. **Se resuelve:** acceder a lo solicitado y rescindir con fecha 31 de agosto de 2021, el contrato de arrendamiento de obra referido, estableciendo que no existen obligaciones pendientes de ejecución entre las partes.

Transcríbase a las Gerencias General, de Sistemas de Información, Recursos Materiales y Suministros y Oficina de Liquidación de Sueldos.

Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA SECRETARIO GENERAL